



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1542

Bogotá, D. C., martes 7 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 011 DE 2023

(septiembre 19)

Legislatura 2023-2024

Sesion Ordinaria Presencial

Hora: 10:47 a.m.

El día martes 19 de julio de 2023, se reunieron, de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Buenos días, hoy 19 de septiembre, iniciamos nuestra Sesión de Comisión Quinta de Cámara, por lo cual, le solicito al señor Secretario abrir el registro.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días, honorables Representantes, siendo las 10:34 a.m. se abre el registro para verificación del quórum.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, sírvase realizar, verificar y certificar el quórum.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaria le certifica que existe quórum decisorio.

• **Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:**

Avendaño Fino Cristian Danilo

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Espinal Ramírez Juan Fernando

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Palencia Vega Leonor María

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Patiño Amariles Diego

Perdomo Andrade Flora

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Rivera Juan Pablo

• **En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:**

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

González Correa Olga Beatriz

Pete Vivas Ermes Evelio

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Salazar Perdomo Julio Roberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

• **Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

Miranda Londoño Julia

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Velasco Burbano Erick Adrián

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Siendo así, señor Secretario, haga lectura del Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 10:47 de la mañana damos inicio a la Sesión Ordinaria del día martes 19 de...

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Antes de dar lectura al Orden del Día, le agradezco a los honorables Representantes, ubicarse en sus puestos, a los Asesores ubicarse en sus puestos y a las barras ubicarse en sus puestos, para desarrollar de la mejor manera la Sesión.

Siga con la lectura el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para el día martes 19 de septiembre de 2023.

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2023–2024:

- Acta número 003 de agosto 9 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1194 de 2023
- Acta número 004 de agosto 15 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1242 de 2023
- Acta número 005 de agosto 16 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1243 de 2023
- Acta número 006 de agosto 23 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1244 de 2023

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. **Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de Ley número 041 del 2023 Cámara, por medio del cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y ser...**

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Seguimos escuchando mucho ruido en la Comisión, le agradezco por favor en este segundo

llamado a los honorables Representantes, ubicarse en sus puestos de trabajo, repito, a las Unidades de Trabajo Legislativo, ubicarse, Asesores del Gobierno, ubicarse en sus respectivos puestos de trabajo, Asesores del Gobierno, por favor, Representante Leonor, Asesores del Gobierno, por favor, ubicarse en sus puestos de trabajo y permitir la correcta lectura del Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

2. **Proyecto de Ley número 041 del 2023 Cámara, por medio del cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones.**

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Firma:

El Presidente,

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

El Vicepresidente,

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

En consideración el Orden del Día, no se ha aprobado.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión, el Orden del Día?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Segundo. Aprobación de Actas de Sesión, legislatura 2023 – 2024:

- Acta número 003 de agosto 9 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1194 de 2023
- Acta número 004 de agosto 15 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1242 de 2023

- Acta número 005 de agosto 16 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1243 de 2023
- Acta número 006 de agosto 23 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1244 de 2023

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay 3 Constancias para no votar las Actas, de la doctora Ana Rogelia Monsalve, Jaime Rodríguez y la doctora Leonor Palencia, si usted autoriza le damos lectura a las Constancias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, haga lectura de las Constancias recibidas.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

1. Constancia

Con la presente me permito dejar constancia de que no votaré el Acta número 04 de agosto 15 de 2023 y el Acta número 05 de agosto 16 de 2023, a razón de que no estuve presente en dichas sesiones de la Comisión y para las cuales presenté la respectiva excusa.

La Representante,

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

2. Constancia

Me abstengo de votar el Acta número 003 del 9 de agosto de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1194 del mismo año, por cuanto no participé en dicha sesión como consta en el acta.

El Representante,

Jaime Rodríguez Contreras.

3. Constancia

Por medio de la presente dejo constancia, que no votaré el Acta número 03 del 9 de agosto de 2023; el Acta número 04 del 15 de agosto de 2023 y el Acta número 05 del 16 de agosto de 2023, en el entendido que no estuve presente en dichas Sesiones.

La Representante,

Leonor María Palencia Vega.

Puede poner en consideración, señor Presidente, las Actas leídas, con las Constancias ya leídas.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

En consideración de la Comisión las Actas leídas, incluidas las Constancias, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión, las actas leídas con las constancias leídas?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, han sido aprobadas las cuatro actas leídas, con las respectivas constancias dejadas por los honorables Representantes.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña, John Freddy Núñez, John Fredy Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yépez Caro y Leonor María Palencia Vega.*

Ponente: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Este Proyecto se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2023

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023

Y fue anunciado en la sesión del día 6 de septiembre de 2023, el Acta número 009, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

La proposición con la que termina el informe de la Ponencia señor Presidente dice de la siguiente manera:

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y, en consecuencia, solicito a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, discutir y aprobar en primer debate.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Por tercera ocasión les agradezco hacer silencio para poder realizar correctamente la lectura del Orden del Día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Vamos a leer nuevamente la proposición con que termina el Informe de Ponencia:

Con base en las anteriores consideraciones presento Ponencia Positiva y, en consecuencia, solicito a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, discutir y aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 034 de 2023**

Cámara, *por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.*

El Representante Ponente,

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Secretario.

Para el desarrollo de este punto, para el desarrollo de este punto, del tercer punto que tiene que ver con el Proyecto de Ley número 034, le damos la palabra, entonces, al Coordinador Ponente del Proyecto de ley, el honorable Representante *Héctor Mauricio Cuéllar*, para que haga la exposición correspondiente, luego, al señor Ponente, también, para que complementa la exposición y abrimos la discusión al resto de la Comisión.

Tiene la palabra honorable Representante.

Por favor, cabina me confirma si el Ponente tiene alguna presentación para proyectar.

Tiene palabra honorable Representante Cuéllar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias Presidente, un saludo a todos los compañeros de la Comisión Quinta, agradecerles por esta la atención a esta Ponencia.

Se trata del Proyecto de Ley número 034 del 23, que tiene como objeto, *por medio del se reconocen al río Caquetá como su cuenca y afluentes como sujetos de derechos, se establecen medidas de para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.*

Quiero primero indicar que esta iniciativa surge en razón a una Decisión Judicial reciente del Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca de fecha 4 de agosto del 22, de la Sección Primera, Subsección B, en donde el Tribunal de Cundinamarca establece y genera ya unas garantías al río Caquetá por la vulneración que se ha venido generando precisamente por la minería ilegal y es lo que nos motiva a presentar este Proyecto de ley y a esta Ponencia de primer debate.

Presentación Video.

Como lo decía hace un rato, esa Iniciativa Legislativa nace por la necesidad de proteger, conservar, mantener y restaurar el río Caquetá que es hogar de variedad de peces, de reptiles, de los más comunes el bagre, las anguilas eléctricas, las pirañas, tortugas y caimanes, en razón a principalmente a la problemática de minería ilegal que está afectando al río Caquetá y aguas abajo hasta la desembocadura del río Amazonas, así mismo, porque consideramos que existe también un riesgo en la deforestación de su ribera y esta es como la necesidad que tenemos como habitantes de la Amazonía colombiana, como Representantes de esta parte del país de poder contribuir a que el gran río Caquetá, pues se mantenga y se preserve, por mucho tiempo más.

Este proyecto tiene 9 artículos y el 1º, como ya lo decía, es la necesidad del proyecto de ley, el objeto también, que tiene como objeto reconocer al río Caquetá, su Cuenca y Afluentes como entidad sujeta de derechos con el fin de salvaguardar, garantizar, proteger, conservar y mantener el mismo, con la finalidad de generar salud y bienestar a los Caqueteños, pero igualmente a los habitantes de la ribera del río que también transita por Putumayo y Amazonas, principalmente salvaguardar la vida que hay en el agua y el Ecosistema que compone este gran río Caquetá.

El artículo 2º habla del reconocimiento del río, su Cuenca y Afluentes como entidad sujeta de derechos para mantener y restaurar, que esta labor a cargo del Estado, las Comunidades Étnicas y Campesinas, como lo decía al inicio de la intervención, porque principalmente existe ya un precedente Judicial reciente, emitido por el Alto Tribunal de Cundinamarca el pasado 4 agosto del 22, que también va de la mano con esta Iniciativa Legislativa.

Artículo 4º, 3º, perdón, establece los Representantes Legales que está en cabeza del Ministerio de Ambiente junto a las Comunidades Étnicas y Campesinas que se encuentran asentadas a la ribera del río, donde se designará cada uno un Representante para tener tres delegados, uno por Mina Ambiente; uno por Comunidades Étnicas y uno por las Comunidades Campesinas que están asentadas en la margen del río, con el fin de ejercer la tutela, el cuidado y la garantía de los derechos del río, el cual tendrá un período de elección por 4 años.

Así mismo, el artículo 4º establece la Comisión de Guardianes que está compuesta de manera obligatoria por la Corporación Autónoma de la Amazonía (Corpoamazonía) y delegado de los Gobernadores de Caquetá, Putumayo y Amazonas, Entidades Públicas y Privadas ubicadas en la zona de influencia, las Universidades Regionales y Nacionales, Centros Académicos y de Investigación en Recursos Naturales y Organizaciones Ambientales, con base en ello se contemplará la Comisión de Guardianes del río.

Artículo 5º, establece un Plan de Protección que son las medidas para la descontaminación, conservación y protección de las aguas y los territorios ribereños, la recuperación de los Ecosistemas y principalmente la reforestación de zonas afectadas por la minería ilegal, que es frecuente ya en las aguas abajo del río Caquetá; así como la preservación de daños ambientales de la Región, este Plan debe contener medidas de corto, mediano y largo plazo, que estará a cargo principalmente de la Comisión de Guardianes y de Minambiente.

El artículo 6º, establece los mecanismos de funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión Guardianes del río que estará a cargo principalmente, como ya lo dijimos, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que establecerán el reglamento para el funcionamiento de la toma de

decisiones de la Comisión de forma Democrática y Participativa, se presentará un Informe Semestral a las Comunidades en general sobre las actividades y labores realizadas.

Así mismo, el artículo 7°, establece el acompañamiento permanente por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, quienes realizarán de manera permanente el seguimiento, el cumplimiento y ejecución del plan, hay que indicar que en la acción que motivo esta iniciativa Legislativa, la que falló el Tribunal de Cundinamarca, fue el Accionante de la Procuraduría General de la Nación, en razón a ello, pues también, vemos pertinente que sea la Procuraduría la que se encargue de ese seguimiento y acompañamiento, Artículo 7°, acompañamiento permanente.

Artículo 8°, Asignaciones Presupuestales que estará en cabeza del Gobierno nacional a través del Minambiente, quien deberá incluir en los presupuestos las apropiaciones a los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas, así mismo, a la Corporación Ambiental de la Amazonía (Corpoamazonia).

Dentro de esta iniciativa existen 4 proposiciones, Presidente, del artículo 3° que está en cabeza del compañero *Ermes Pete*, la cual fue avalada; del artículo 5° que queda como Constancia, presentada por el compañero *Jorge Andrés Cancimance López*, y otro artículo 5° que es de mi Autoría, la cual está avalada.

El artículo 9°, habla de la vigencia y derogatorias de la presente ley y establece que la presente ley regirá a partir de su promulgación y derogará las disposiciones que sean contrarias, Presidente, con base a como lo plantea la ponencia.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Una vez terminada la exposición por parte del Representante, someto a consideración de la Comisión.

Por favor, por cuarta ocasión, los Asesores, por favor, ubicarse en sus respectivos puestos, yo sé que es importante la comunicación con los honorables Congresistas y sus Equipos de Trabajo, pero están interrumpiendo el normal curso y la exposición de Representantes.

En consideración la proposición con el que finaliza el Informe de Ponencia, ¿aprueba la Comisión, la proposición?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Articulado.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Entonces, pasamos al articulado.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Este proyecto de ley consta de 9 artículos, como ya hizo mención el Ponente, de los cuales el artículo 3° y 5° tienen proposiciones avaladas y una en el artículo 5°, también, del Representante *Cancimance*, que la deja como constancia.

Entonces, si usted autoriza, le damos lectura a las proposiciones avaladas del artículo 3° y del artículo 5°.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Secretario haga lectura de las proposiciones avaladas.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Para el artículo 3°, una proposición avalada del Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*, en el párrafo 3° del artículo 3°, quedaría así:

El procedimiento de elección de los Representantes legales de las comunidades étnicas y campesinas que habitan la zona de afluencia del río Caquetá, se realizará de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno nacional, **en concertación con las comunidades étnicas y campesinas que habitan la zona de influencia del río Caquetá**, para tal fin dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición de la presente ley.

Lo demás como vienen en la Ponencia.

Y para el artículo 5° también en su párrafo 2°, quedaría de la siguiente manera: una proposición presentada por el Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Parágrafo 2°. La elaboración y ejecución del Plan de Protección será financiada por el Gobierno nacional, en especial el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **y todos los departamentos que conforman la zona de influencia del río Caquetá, desde su nacimiento hasta su paso por el departamento del Amazonas donde hace tránsito a su desembocadura**, y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía).

Firma: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Entonces, señor Presidente, puede poner en consideración el artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 4°, el artículo 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, como viene en la Ponencia, con las dos proposiciones ya leídas al artículo 3° y al artículo 5°.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra para la Constancia, por 3 minutos.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Muchas gracias, Presidente, buenos días a todos y a todas.

Primero, pues resaltar lo valioso de este proyecto de ley alrededor del río Caquetá, Putumayo comparte este Afluente Hídrico, felicitamos a su Ponente, a

los Autores por ese gran trabajo de proponer una protección especial a este río del país.

Mi Constancia, señor Presidente, es en relación a una observación que le hacíamos al Autor y Ponente del Proyecto, y es que nos preocupaba que en el Parágrafo 2° del artículo 5° se ponga una carga presupuestal sobre los departamentos de Putumayo, Amazonas, una carga presupuestal que claramente no pueden cubrir los departamentos, porque son Departamentos que no cuentan con presupuestos robustos para poder elaborar y ejecutar ese Plan de Protección.

Estamos, coincidimos en la necesidad de que estos Proyectos y estas Declaratorias de río Caquetá como sujeto de derechos, pues debe tener garantizado un rubro presupuestal para que se lleve a cabo su implementación, no puede pasarnos lo que está ocurriendo con la Sentencia que declara la Amazonía como sujeto de derechos porque no hay presupuesto para llevarla a cabo.

Sin embargo, insistimos y bueno, llegamos a un acuerdo con el Ponente y Autor, que vamos a hacer una Mesa de Trabajo porque no consideramos pertinente que se les ponga una carga presupuestal a los departamentos especialmente de Putumayo, porque soy el Representante de ese departamento.

Y también, pues hacemos la observación de que aun el Proyecto no cuenta con los Conceptos respectivos de los Ministerios como Ambiente y Hacienda, y esperamos que en estas Mesas de Trabajo podamos contar con esos Conceptos tan valiosos.

Entonces, bajo ese compromiso de seguir discutiendo en lo referente a este parágrafo 2° y la carga presupuestal que se le pone a los departamentos con este proyecto de ley, pues vamos a dejar como constancia la proposición, por supuesto, sin antes seguir insistiendo en que vemos problemático que se pongan cargas presupuestales a los departamentos sin tener, incluso, los vistos buenos de los respectivos Ministerios.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Gracias a usted, honorable Representante.

Le damos el uso de la palabra hasta por 3 minutos, al Representante *Jaime Rodríguez* y se prepara la Representante *Leyla Rincón*.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente.

Es sobre ese artículo 8°, ahí no se le está colocando carga presupuestal a nadie, se está dando una autorización para que los Gobiernos en cualquier momento que quieren hacer una inversión lo puedan hacer a través de su presupuesto departamental, por eso, se dice se autoriza, diferente si dijera se ordena, aquí la autorización es para que ellos puedan incluir esos recursos, pero

me alegra que se hayan puesto de acuerdo con el doctor Héctor.

Pero quería hacer esa claridad porque se está diciendo que es una carga presupuestal, no, es una autorización para que lo puedan hacer sin ningún inconveniente.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante *Leyla Rincón*.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, muy buenos días a nuestro señor Presidente, a todo su equipo de trabajo, Vicepresidente, a mis colegas, unidades de apoyo y a toda la ciudadanía.

Yo provengo del Macizo Colombiano, de allí que este proyecto de ley nos está demostrando que ya esa conciencia ambiental, ese compromiso con la tierra ya llegó al Congreso de la República, por esa razón, desde luego, saludamos que nuestro gran río Caquetá que nace en el Macizo Colombiano sea protegido y sea considerado y reconocido como sujeto de derechos.

Entonces, aplaudimos este proyecto y ya pues, hará parte también de toda esta proyección del Macizo Colombiano, además, recordemos que no solamente se trata de proteger el Ecosistema, como tal, la biodiversidad, sino también las Étnias, por eso, estamos hablando de una gran riqueza biocultural, en especial la protección de la Etnia Yuri que está afectada precisamente por las intervenciones que se están haciendo en el territorio como es a convertirlo en sitios de extractivismo, la presencia del mercurio que es un elemento químico que ha llegado hasta la sangre de nuestros Indígenas, hacia la Biodiversidad.

Entonces, saludamos este proyecto, invito, pues a toda esta Comisión para que lo apoye y reconocer que al proteger ese río estamos protegiendo el 55% de las aves identificadas en Colombia que se encuentran en ese territorio; 10% de especies de mamíferos amenazados.

Entonces, cuenten con la Bancada del Macizo Colombiano, me atrevo a decirlo, la Bancada del Macizo Colombiano y quienes aquí varios de esta Comisión, como está Ermes, está Juan Pablo Salazar, está Andrés Cancimance y, desde luego, pues usted también que hace parte de ese territorio.

Entonces, vamos adelante con este proyecto de ley.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante *Octavio Cardona*.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Son dos o tres cosas muy simples; la primera, evidentemente doctor Cuéllar hay que acompañar la iniciativa porque todo lo que propenda por la recuperación de los ríos que, digamos que de todos los elementos de la naturaleza que por alguna se encuentren afectados o en peligro, pues naturalmente hay que acompañarlo, pero le quiero hacer dos recomendaciones respetuosas; la primera, el tema de los Representantes Legales y le digo por qué, yo lo invito a que, para el segundo debate o debate de Comisión, revise el tema de los Representantes Legales, porque es que los Representantes Legales son la figura jurídica en defensa de personas naturales o jurídicas y el río *per se* no es una persona jurídica.

Se lo digo para que lo revise porque el río no puede contraer obligaciones, digamos que puede adquirir derechos que se le están dando a través de la presente ley, pero lo invito a que revise si efectivamente y en estricto rigor jurídico cabe la figura del Representante Legal, salvo que se cree una persona jurídica denominada río Caquetá sujeto de derechos, ah, eso es otra cosa, pero el río como río yo me sustraigo de la posibilidad de que pueda tener Representante Legal y yo entiendo el fin noble del propósito, lo invito a que lo revise para el debate de Plenaria.

Lo segundo, justamente en el artículo 3°, un tema de redacción en el artículo 4°, se crean los Representantes para que en conjunto la representación, creo que, tal vez, quisieron decir, para que en conjunto asuman, detenten, lo que sea, es de revisión para efectos del segundo debate.

Como es de revisión en el artículo 4°, Comisión de Guardianes del río Caquetá, sé que quisieron decir el Ministerio de Ambiente y dijeron el misterio de Medio Ambiente, son temas de redacción para segundo debate.

Pero de fondo, fondo, fondo, sí le pido que revise el tema de la Representación Legal del río, porque una cosa es el río y otra cosa es una persona jurídica denominada río Caquetá Sujeto de Derechos o como usted lo quiera hacer.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias.

¿Algún otro Representante?

Se le da el uso de la palabra hasta por 3 minutos, Representante Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Interesante y por eso, estamos aquí en este ejercicio como autores, acompañantes, coadyuvantes, todo lo que sea por los ríos de Colombia y que este sea como el ejemplo y el principio de una Política

Pública que se debe determinar a la mayor brevedad posible, un río que tiene una longitud de más de 2.800 kilómetros, que drena una Cuenca de más de 270.000, 267.000 kilómetros cuadrados, que hace parte de la Cuenca del Amazonas, no puede y en esta Comisión hay que analizar esa situación, no pueden estar siendo violentado con la minería ilegal, una minería que hoy en día atenta y coloca en riesgo la población Indígena, especialmente.

En el año 2019, un estudio mostró el impacto en la salud de los Indígenas en la Cuenca media del río Caquetá del mercurio; Comunidades Indígenas que hay que proteger, como los Bora Ocaina, los Makuna, los Witoto y los Aduche y una Comunidad que es la Yuri-Passé, que era la Comunidad que se creía que estaba extinta, pero fue una Comunidad que decidió refugiarse de esa primera Bonanza Minera Aurífera que hubo en el río Caquetá y fue nuevamente detectada y encontrada y certificada su existencia, y esa Yuri Passé no saben que el río Caquetá está siendo contaminado con mercurio y yo diría que muchas de las Comunidades que nombré, por eso, también desde el Ministerio de Salud se han comprobado malformaciones en fetos y afectaciones neurológicas en la Población Indígena.

Entonces, bienvenido este Proyecto, pero no nos podemos quedar solamente en el ejercicio de la generación de la ley, sino que a las Corporaciones Autónomas, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Agricultura y a todos los Ministerios en una transversalidad, deben hacer presencia para que este Proyecto se convierta en algo concreto, real, y que de verdad valga la pena y que no quede como un saludo a la bandera, porque estas Comunidades Indígenas como todas las Comunidades Indígenas tenían el oro como un elemento de adorno y de presentación en fiestas, no era lo que los nosotros...

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Un minuto más, Representante, para qué cierra su idea.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Es hacerle entender a la Comunidad Nacional y a la Comunidad internacional, al Gobierno, a las Multinacionales y a la Minería Ilegal, que los ríos son fuente de vida, de fauna, de flora, de agua y que, por lo tanto, no nos lo pueden seguir contaminando y, por eso, me sumo a la aprobación de este proyecto con las respectivas correcciones que haya que hacerle.

He dicho, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra Representante Pete.

Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente.

Saludar a los honorables, aquí frente a la discusión de este Proyecto de ley y el tema de la protección del río Caquetá, bien, para nosotros las Comunidades Indígenas, pues el agua tiene vida y como es un ser viviente, pues hay que darle toda la protección, sin embargo, todo el ejercicio de la reglamentación a quien he puesto la proposición, en donde se debe concertar con las Comunidades Indígenas, Campesinos o Comunidades que están sobre la ribera del río Caquetá, pues para que juntos garanticen el tema de la pervivencia de las distintas Comunidades que habitan sobre el río.

Ahora, frente a la otra proposición que yo presenté en el marco de la Consulta Previa que es un derecho fundamental, el cual queda como Constancia, sin embargo, pues hay que hablar con las Comunidades, porque es un derecho fundamental que tienen las Comunidades Indígenas y que está reconocida por la Ley 21 de Colombia, en ese marco pues creo que aquí como Autor y Coautor y con el Ponente pues seguiremos conversando cómo llegamos a un tema de acuerdo para el debate ya en la segunda Ponencia, en la Plenaria, porque si bien es cierto muchos de los proyectos de ley directa o indirectamente van a afectar a nuestras Comunidades, bien sean Campesinas, Afros o Indígenas, en donde tenemos que hacer esta concertación.

Por lo demás, saludar el Proyecto de ley compañero Representante, porque el agua es un ser viviente y todo mundo debería protegerla en nuestro país.

Gracias.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Gracias a usted, honorable Representante.

Se le da el uso de la palabra a la Representante Olga

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Sí, muy buenos días a todos los compañeros, Presidente.

Esta es una iniciativa tan importante que ojalá no solamente fuera para el río Caquetá, en Colombia se necesita proteger todas las Cuencas Hidrográficas, el río Caquetá que es un río que converge en tres departamentos de la Amazonía, son tan importantes para preservarlos, conservarlos, descontaminarlos, el tema de la minería ilegal que produce no solamente en el Caquetá, en muchos otros ríos, nosotros tenemos ríos en el Tolima como el Saldaña que constantemente están en un proceso casi de bajar su caudal y en unas condiciones bastante dificultosas, porque la minería ilegal lo que hace es contaminar y acabar con las fuentes importantes que tiene el país.

Yo quiero felicitar al compañero, de verdad que es una iniciativa muy bella, porque es que tiene que ver con la preservación, el cuidado de nuestras Cuencas, por Dios, que es lo único que tenemos como riqueza ambiental y natural.

Pero a mí me gustaría mucho que no tuviésemos que sacar siempre un Proyecto de ley para cada río en Colombia, yo pienso que el Sistema Nacional Ambiental, que tenemos que trabajarlo aquí en la Comisión Quinta, queden como sujetos vivos, como sujetos pendientes todos los ríos de Colombia, Magdalena, Cauca, Caquetá, Putumayo y muchos otros ríos importantes que tiene el país.

Yo pienso que esta iniciativa de salir adelante debemos apoyarla en la Comisión, pero yo pediría que todos los ríos más importantes y afluentes que tiene el país queden de una vez en una Ley Marco de protección, preservación, conservación, en el Sistema Nacional Ambiental, que quede todo incluido en un gran Sistema Ambiental para la protección de todas las aguas de todos los ríos de todos los afluentes que tenemos en el país.

Pero, bueno, hoy estamos con esta iniciativa y me parece que hay que apoyarla y sacarla adelante, porque me parece que, si no cuidamos el agua que es la vida, el agua, los conflictos hoy territoriales se dan por el tema del agua y eso me parece muy importante que iniciativas de estas contribuyan a la paz también y a que los conflictos ambientales en los territorios también se vayan resolviendo.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, honorable Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Espinal y se prepara el Representante Salazar.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias, y muy buenos días a los colegas de Comisión Quinta.

Felicitar al Representante Cuéllar, a nuestro Vicepresidente, por esta importante iniciativa, yo creo que a buena hora Representante, usted plantea este proyecto de ley para la protección del río Caquetá, como muy bien lo explicaba y lo mencionaba la Representante Olga, es fundamental la protección de nuestras Cuencas Hídricas.

Ahora bien, creo que el ejercicio legislativo, tiene que tener unos límites Representante Olga, en Colombia existen 740 mil Cuencas Hídricas, sin duda, hay unas con una importancia desde el punto de vista de la biodiversidad, con mayor relevancia que otras, pero, sin duda, la protección del agua y de nuestras Cuencas Hídricas son fundamentales y creo que aquí hay una gran oportunidad.

Y aplaudimos, obviamente, la iniciativa del Gobierno nacional como lo vimos la semana pasada, Presidente, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible nos explicó a esta célula Legislativa, el alcance que tendrá el Decreto Para la Vida y la Biodiversidad, un decreto que tendrá un fondo inicial de 900 mil millones de pesos y sin duda lo va a superar de manera rápida y creo que ahí es donde nosotros tenemos una oportunidad, una gran oportunidad para acceder a este tipo de recursos

y, sin duda, la apuesta del Gobierno nacional en la protección del agua, incluso, han hablado en el Plan Nacional de Desarrollo, recordemos colegas, que hablaron de la organización territorial o el reordenamiento territorial a partir de las fuentes hídricas, sin duda, ahí hay una apuesta importante por medio del Fondo para acceder a estos recursos para que el río Caquetá pueda llevar proyectos de protección, de conservación, ante el Fondo de la Vida y la Biodiversidad.

Así que aplaudo este Proyecto de ley, lo apoyaré, obviamente, y creo que es una iniciativa importante y pertinente con toda la tranquilidad, obviamente, de las observaciones normales que se hace en el Debate Legislativo.

Y muy bien lo decía el Representante Jaime, nosotros no ordenamos al Gobierno nacional, nosotros le hacemos unas recomendaciones, autorizar al Ministerio de Ambiente, llevar recursos a este tipo de proyectos, pues nada estamos obligando, simplemente le estamos trasladando una responsabilidad que vía reglamentación el Gobierno nacional lo puede adoptar o no.

Muchas gracias, Presidente y nuevamente al Representante Cuéllar, felicitaciones por esta iniciativa que, sin duda, es bien importante para su gestión legislativa ante su bello departamento.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Pablo Salazar

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias Presidente.

A nuestro compañero de la Comisión Quinta, al Representante Cuéllar, felicitarle por esta Iniciativa Legislativa que hoy en favor del río Caquetá ha presentado.

Y aprovecho este momento para dejar también mi constancia en apoyo a la proposición que hace el Representante Ermes, teniendo en cuenta que esa, el artículo 3° en su parágrafo donde habla del procedimiento y elección de representantes legales de las comunidades Étnicas y Campesinas, es importante que estos delegados se concierten entre el Gobierno nacional y las comunidades que viven en los territorios, ojalá teniendo en cuenta también que no sean organizaciones del último año que se hayan creado, sino que ya sean persistentes en el tiempo y en esa región del río Caquetá y en ese orden también apoyo este importante Proyecto que hoy está en esta discusión.

Muchas gracias.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Una vez finalizadas las intervenciones, señor Secretario, seguir con la lectura de la proposición radicada.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Hay una proposición avalada también al artículo 8° del doctor Juan Espinal, que dice de la siguiente manera:

Adicionar un inciso al artículo 8° del Proyecto de Ley 034 de 2023.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Léalo con detenimiento para la correcta comprensión por parte de la Representante Leyla.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Adicionar un inciso al artículo 8° del Proyecto de Ley 034 de 2023.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá destinar recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad para la protección del río Caquetá.

Firma:

Juan Espinal.

Ha sido leída, señor Presidente.

Se pone en consideración el bloque de artículos con las proposiciones leídas al artículo 3°, al artículo 5°, y al artículo 8°.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

En consideración los artículos leídos con las Proposiciones avaladas de los artículos 3° 5° y 8°.

Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada, señor Presidente, el bloque de artículos con las proposiciones leídas al artículo 3°, 5° y 8°.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, haga lectura del título del Proyecto de ley.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Título. “*por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establece medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones*”.

Señor Presidente, esta votación tiene que ser nominal porque está modificando el título, entonces, para que se someta.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Sometemos, en consideración a votación del título del proyecto de ley, para su votación nominal, abra el registro, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se habilita el registro para la votación del título leído, señores Representantes, pueden votar en los Biométricos.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Por solicitud de los Representantes, por favor, señor Secretario, solicite a orientación de votación al Coordinador Ponente.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor Presidente.

Si votan SÍ se aprueba el título y la pregunta que quiere la Comisión que este Proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República.

¿El Ponente cómo vota?

Honorable Representante Hector Mauricio Cuéllar Pinzón:

El Ponente vota SÍ e invita a los compañeros de la Comisión a que voten SÍ.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Los Representantes que, por favor, no han podido hacer uso del Biométrico me informan para el sentido de su voto, para registrarlos Manual.

La doctora Olga Beatriz González Correa, vota SÍ.

Señor Presidente, ya puede cerrar la votación, hay decisión.

Si hay algún Representante que no haya podido votar por el Biométrico, por favor, para registrar su voto.

Doctora Leyla, doctora vamos a registrar su voto por acá Manual, vota SÍ.

Doctora Leyla Rincón, vota SÍ.

Puede cerrar la votación, señor Presidente, que ya hay, dos Manuales.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señor Secretario, hacer lectura del resultado de la votación.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente.

Por el SÍ: 20 votos, 18 votos electrónicos y 2 manuales, para un total de 20 votos.

Por el NO: 0 votos.

En consideración, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra Representante Cuéllar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Bueno, agradecerle una vez más a la Comisión por este importante respaldo a esa iniciativa que sin duda favorece la Amazonía Colombiana, pero también tiene incidencia en departamentos como el Cauca, el Putumayo, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Amazonas en Colombia y en el estado del Amazonas en Brasil, es decir, que esta es una iniciativa nacional porque estamos hablando de nuestro gran río Caquetá que ya ha tenido diferentes digamos justificaciones en esta iniciativa.

Lo que decía hace un rato nuestra querida amiga Olga B. González, efectivamente quisiéramos que tuviéramos todos los ríos en Colombia bajo este criterio de ser sujeto de derecho, lamentablemente ha actuado más rápidamente la Vía Judicial que ha venido generando estos reconocimientos Vía Jurisprudencia que el Congreso y, por eso, en buena hora esa iniciativa, pues nace en este momento.

Vamos a tomar en cuenta las recomendaciones, las inquietudes que han planteado los compañeros y seguramente en la Plenaria buscar también defenderlo con el apoyo de ustedes.

Muchas gracias para todos, gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias Representante.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

2. Proyecto de Ley número 041 de 2023 Cámara; por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Ponente: *Óscar Leonardo Villamizar.*

Este proyecto, señor Presidente, estaba publicado en la *Gaceta del Congreso* número 971 de 2023.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1217 de 2023.

Y fue anunciado para esta Sesión el 6 de septiembre de 2023, según consta en el Acta número 009.

Señor Presidente, la Secretaría, le informa que este Proyecto de ley tiene una proposición que busca el aplazamiento.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Haga lectura de la proposición.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Primero hacemos lectura de la proposición de aplazamiento.

Hagamos lectura del impedimento, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Un impedimento presentado por el doctor Diego Patiño Amariles, que dice de la siguiente manera:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para la participación en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 041 de 2023 Cámara. Lo anterior, por cuanto tengo parentesco en primer grado de afinidad, mi nuera, tiene predios privados rurales de más de cien hectáreas y, por tanto, la presente iniciativa puede reportar un perjuicio y/o beneficio.

En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención.

Firma:

Diego Patiño Amariles.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Le damos el uso de la palabra al Representante Óscar Villamizar, para su Moción de Orden.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente.

Presidente, yo quiero solicitarle a la Comisión que aplacemos este punto del orden del día, por eso, hice la Moción de Orden, precisamente para que no se voten los impedimentos y pedirle a usted que en otro momento lo podemos poner nuevamente en el orden del día.

Gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Entonces, por solicitud del Ponente no desarrollaremos este Proyecto de ley en este momento, lo aplazaremos para la Sesión del día de mañana.

¿Tiene alguna observación, Representante?

Sometemos la proposición de aplazamiento a la Comisión, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión, la proposición de aplazamiento?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobada con la Constancia de que el Representante Diego Patiño no vota esta proposición de aplazamiento.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Lea el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Presidente, agotado el Orden del día.

Presidente Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Se le da el uso de la palabra al Representante Parrado, por 3 minutos.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

He solicitado la palabra para felicitar a quienes en el día de ayer organizaron a través de la Comisión Quinta, la Audiencia Pública titulada Ruta de Transición Energética y quiero felicitarlos porque en primer lugar fue de una masiva asistencia presencial y también a través de las redes, pero más importante que la presencia fue la cantidad de ponencias, lo cual nos demuestra que progresivamente los colombianos y colombianas han ido avanzando en este proceso de la Ruta de la Transición Energética.

Y, por eso, es interesante y solicito a los compañeros de la Comisión Quinta porque ya se han realizado varias Audiencias y es importante asistir, como tal, para escuchar a las Comunidades, para escuchar a la Academia, para escuchar a los Científicos, para escuchar a la Gente que tiene conocimiento sea por Experticia o sea por Investigación, para que nos den una verdadera orientación al respecto de las decisiones que debemos tomar con Proyectos de ley que tienen que ver con la Política Minero Energética de este país.

Entonces, mi reconocimiento a los organizadores, al doctor Cancimance, a mi amigo Avendaño, me falta uno, y al doctor Salazar, a ellos quienes estuvieron allí en la Mesa Directiva, fue un proceso muy bien llevado, muy bien organizado, muy bien asistido y con unas conclusiones, que ojalá esas conclusiones podamos pasarlas de la teoría a la práctica para tener un mejor ambiente y heredarle a nuestros hijos y a las futuras generaciones un mundo mejor que el que vimos en el momento de nacer.

Es la defensa del Territorio Colombiano, de nuestro Territorio de los Llanos Orientales, de la Amazonía, de la Orinoquía, de la Región Andina, de la Región Caribe, de la Región Pacífica, es decir, la defensa de lo que vamos a dejarle a las futuras generaciones con agua, con aire, con fauna, con flora, para que puedan vivir en paz y vivir sabroso.

He dicho.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

La sesión no ha finalizado, por lo cual agradezco a los asesores ubicarse en sus puestos y permitir el desarrollo del Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

En el mismo sentido, yo ayer no estuve aquí en el Congreso de la República, pero hice seguimiento a la Audiencia Pública y felicito a Cristian y a los demás colegas que convocaron esta Audiencia Pública para hacer un análisis de la Transición Energética Justa del actual Gobierno.

Pero llama la atención que el día de ayer todos los colombianos conocimos un estudio elaborado por la Dirección Nacional de Planeación, por la CEPAL y por la Agencia Francesa de Desarrollo, donde indica que la reducción de la mitad de producción de petróleo y de carbón en Colombia representará la pérdida de entre 117 mil y 145 mil empleos, retrocederíamos un 3.5 del PIB y aumentaría la pobreza en Colombia en un 5%, no me lo invento yo, lo publicó el Gobierno del Cambio, ahí está el informe.

Yo creo Presidente, que este informe es urgente, que lo tengamos completo en esta en esta Comisión, porque no se vale que tengamos una Transición Energética justa y que tengamos una Seguridad Energética injusta, que nos ponga aguantar hambre a los colombianos, que nos pongan a quemar leña y que pongan en jaque mate el cumplimiento de la Transición Energética y que ni en el 2030, ni en el 2050, logremos la disminución de los gases efecto invernadero, compromisos que tenemos y que asumimos desde el Acuerdo de París.

Esto es un Informe importante, un informe que publicó el Gobierno actual, yo no me lo estoy inventando, ni es un informe del Gobierno del Presidente Duque, porque todo lo malo es, fue el gobierno de Duque, creo que vale la pena y además, creo que vale pena escuchar al Ministro de Minas, porque también les digo algo con todo respeto, vemos a un Ministro de Minas que viene y está dando titulares, necesitamos a un Ministro más empoderado a profundidad de la Transición Energética justa de este gobierno que, además, asume compromisos a Nivel Mundial y que también tiene que responder por los compromisos que nosotros asumimos desde el Acuerdo de París.

Pero vale la pena Presidente, enfocarnos en este informe del Gobierno actual para que no digan que esto es simplemente un oportunismo político, que nosotros estamos inventando el Informe.

Gracias Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

¿Algún otro Representante, quiere el uso de la palabra?, no.

Entonces, ¿usted?, Representante Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Yo quiero decir una acotación rápida, respecto a la intervención que hace mi compañero Juan Espinal y es que este informe según se nos dice, porque yo también con preocupación lo observe, está contemplado dentro de lo que las metas y los trazadores que tiene la hoja de ruta presentada por el Gobierno, es decir, no es que sean contradictorios si no que, incluso, el Informe alimenta parte de la data que sustenta los retos que tiene la hoja de ruta, entonces, es lo manifestado.

Entonces, yo creo que es importante que, es analizar desde esta Comisión que los datos realmente tengan coincidencia con las extrapolaciones en materia de producción de hidrocarburos, porque, incluso, y lo digo con tranquilidad, yo pretendía que la Hoja de Ruta tuviese metas un poco más ambiciosas en materia de descarbonización y no las tiene, no las tiene que es coincidente en parte con el sustento de algunos de los datos de este informe.

Entonces, simplemente para cerrar es, yo creo que es importante que este Informe en esta Comisión se le dé el análisis si realmente está reflejado en los datos de la Hoja de Ruta, son cuatro documentos de más de 800 páginas que nosotros hemos estado analizando, estudiando y que justamente, por eso, ayer hicimos esta audiencia importante y lo que yo le propondría a esta Comisión es que nos demos unos espacios para poder desde la Comisión solamente digamos nosotros, no en un espacio abierto de Participación Ciudadana, sino de la Comisión analizar documento a documento.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente.

Presidente honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Ok, tiene el uso de la palabra Representante Espinal y se prepara el Representante Parrado.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

No es réplica, Representante Cristian, ni más faltaba, pero yo creo que este debate hay que abordarlo con toda la seriedad técnica que amerita y creo que hay que recordar algo fundamental, es que en el mes febrero la Exministra Irene Vélez le presentó a este país un Informe de Reservas Probadas que, incluso, lleva al Presidente de la República a un error cuando ellos manifestaron que Colombia tenía reservas hasta el 2042, primero.

Segundo, en el mes de mayo vuelven y presentan un Informe articulado con la transición energética donde nos dicen a todos los colombianos por medio de la Directora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que nosotros solamente tenemos Reservas Probadas de petróleo y de gas, hasta por 7.5 y 7.2 años y hace aproximadamente un mes y medio lanzan, que está en la página que esa es la discusión y a buena hora usted propuso la Audiencia Pública, la Ruta de la Transición Energética del actual Gobierno.

Yo estoy de acuerdo con el Representante Cristian, todo tiene que estar completamente articulado desde los Estudios Técnicos y simplemente para poner un ejemplo, el año 2012 el Expresidente Juan Manuel Santos contrató una Comisión de Expertos para

empezar a analizar la hoja de ruta con respecto al fracking sí o no, y los riesgos que podían existir, el mismo Gobierno de Juan Manuel Santos, emite dos normas, el decreto y la resolución, para darle Vía Jurídica al diálogo a nivel nacional, si nosotros podríamos realizar fracking o no en el país, observando bajo la luz del principio de la precaución de la Ley 99 cuáles son los riesgos que en materia ambiental podemos tener nosotros en el país.

Posterior a ello vuelve el Presidente Iván Duque, y crea una nueva Comisión de Expertos y eso no es alejado y todos esos documentos que ellos han entregado que tienen que estar obviamente en los archivos del Gobierno, porque acá ningún Gobierno se puede llevar los archivos porque son archivos del Estado colombiano, pues ahí tiene que existir muchos insumos, sumado los insumos que ya lleva el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, que ya llevan más de 13 meses, pues trabajando en la Hoja de Ruta de la Transición Energética, sin alejarnos de la Hoja de Ruta de la Transición Energética que dejó el Gobierno del Presidente Iván Duque, la ley de Transición Energética, la ley de Cambio Climático, y la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde.

Hay muchos insumos, vuelvo e insisto, aquí hay que construir sobre lo construido, aquí no es que nosotros vengamos de la noche a la mañana a inventarnos una nueva Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa, mandemos al carajo y pongamos en jaque mate la seguridad energética que es fundamental, es que ya está comprobado, la dependencia no es la solución para ningún Estado, nos lo dijo la Ministra de Agricultura, Representante Cristián, hace 20 días, que puso como ejemplo la guerra entre Rusia y Ucrania, esa no es la alternativa, la alternativa no es convertir a Colombia un país dependiente energéticamente de Venezuela, ni de ningún país, no es acabar con las PCH, que las quieren acabar absolutamente.

Aquí necesitamos una matriz energética nutrida completamente para lograr simplemente dos metas, al 2030 una reducción de los gases efecto invernadero el 51% y llegar a la carbón neutralidad en el año 2050, si esto no lo hacemos técnicamente ajustados a estudios científicos y obedecemos implementa a una intuición por discursos ante Instituciones Internacionales para mostrarnos como si tuviéramos hoy y lo digo con respeto, un Presidente que es un líder global, pues realmente creo que nos llevarán al fracaso de la transición energética, nos llevarán al fracaso y nos pondrán a someternos a depender de otro país, caerá la seguridad energética del país y nos pondrán a quemar leña como está ocurriendo en Europa.

Gracias Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, Representante Espinal.

Tiene la palabra el Representante Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, Presidente, es que no hay que generar falsas alarmas sin haber entrado en la profundidad del estudio técnico, científico, económico, social, ambiental,

dicho de una manera un Estudio Integral, o sea, yo no sé si ya sé leyeron el Informe de más de 800 páginas, ayer había unas posiciones a favor otras en contra y eso es lo que hay que analizar desde la Comisión Quinta porque para eso fue que nos eligió el pueblo colombiano, pero no con percepciones, no dice si Colombia produce 750 mil barriles diarios uno podría hacerse una pregunta, ¿cuánto consume Colombia en barriles diarios?, entonces, consume 400, 450 mil y exporta la pregunta es, ¿las Reservas se requieren para exportación o para consumo?

Será que si nosotros estamos explotando el petróleo para exportarlo de pronto se podía corregir la Política Macro del Estado Colombiano y empezar a mirar cómo se procesa el petróleo cómo se trabaja, porque además el negocio del petróleo, les habla un Ingeniero Industrial, el negocio del petróleo no es la gasolina, el negocio del petróleo son los derivados, entonces, nosotros estamos exportando materia prima e importando una cantidad de productos, entonces, miremos como hacemos el replanteamiento de eso, pero eso toca estudiarlo y no dejarse a incidir, influenciar, por los titulares de, o sea, con responsabilidad para todos y para todos los colombianos y colombianas tenemos que sentarnos, coger el informe, estudiarlo muy bien, analizarlo muy bien, y luego de eso sí sacar unas conclusiones, pero antes de, no generar las expectativas que a veces por unos titulares pueden generar hasta una crisis.

Entonces, yo los invito y las invito a que nos sentemos en una mesa muy juiciosos a mirar, porque desde esta Comisión Quinta tendremos que ayudar a definir la Política Pública del Estado Colombiano con respecto a la Política Minero Energética.

Así que bienvenido los estudios, bienvenido el análisis y bienvenida las conclusiones que podemos sacar desde el punto de vista práctico, también dejándonos asesorar, es que nosotros a veces creemos que sabemos de todo un poco y al final de tanto que sabemos no sabemos nada, pero si generamos algunas expectativas en nuestros seguidores, en la gente, los medios de comunicación, ustedes saben les habla, tengo que decir hoy que yo también estudié periodismo, y hay una forma de decir la noticia y hay otra forma de plantearla desde el punto de vista de que se mire y para beneficio de quien, entonces, los medios de comunicación también tienen una intencionalidad de mirar a servicio de quién están colocados para generar una expectativa en favor de o en contra de.

Entonces, los invito a la medida, al estudio, a la investigación, a la asesoría, de poder desde la Comisión Quinta dar un veredicto verdadero sobre la Política Minero Energética en Colombia.

He dicho.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias Parrado.

Sin más intervenciones, se levanta la Sesión.

Gracias para todos los compañeros.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, siendo las 12:00 de la tarde se levanta la Sesión y por Secretaría se citará para mañana 10:00 de la mañana.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 3	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 LEGISLATURA 2022 - 2023
 Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 19 de septiembre de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2023-2024

- Acta No. 003 de agosto 09 de 2023. Gaceta 1194 de 2023
- Acta No. 004 de agosto 15 de 2023. Gaceta 1242 de 2023
- Acta No. 005 de agosto 16 de 2023. Gaceta 1243 de 2023
- Acta No. 006 de agosto 23 de 2023. Gaceta 1244 de 2023

Aprobado

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

- Proyecto de Ley No. 034 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL RÍO CAQUETÁ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: HH.RR. HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA, CIRIO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ARMANDO ANTONIO ZABARÁN DE ARCE, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, LIBARDO CRUZ CASADO, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO,

Aprobado

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	2 de 3	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 LEGISLATURA 2022 - 2023
 Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

GILMA DÍAZ ARIAS, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS, JHON FREDI VALENCIA CACEDO, ERMES EVELIO PETE VIVAS, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, FLORA PERDOMO ANDRADE, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, GERARDO YEPES CARO, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA.

Ponente: H.R. HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta 969 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1210 de 2023

Anunciado en la sesión del día 06 de septiembre de 2023, Acta No. 009, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

- Proyecto de Ley No. 041 de 2023 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN LOS CORREDORES DE BIODIVERSIDAD EN LOS LINDEROS RURALES, SE PROMUEVE LA REFORESTACIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autor: H.R. HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ.

Ponente: H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta 971 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1217 de 2023

Anunciado en la sesión del día 06 de septiembre de 2023, Acta No. 009, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F8	
	VERSIÓN	02-2016	
	PÁGINA	3 de 3	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 LEGISLATURA 2022 - 2023
 Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN
 PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN SECRETARIO

Acta No. 011 - septiembre 19 de 2023 - Legislatura 2023-2024



Ana Rogelia
 Monsalve
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 CIRCUNSCRIPCIÓN AFROCOLOMBIANA

CONSTANCIA

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SESIÓN 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con la presente me permito dejar constancia de que no votaré el Acta No. 004 de agosto 15 de 2023 y el Acta No. 005 de agosto 16 de 2023, a razón de que no estuve presente en dichas sesiones de la Comisión, y para las cuales presenté la respectiva excusa.

Atentamente,



ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
 Partido Demócrata Colombiano

19/09/23



Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes
E.S.D

REFERENCIA: CONSTANCIA.

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré las Actas No. 003 del 09/08/2023, No.004 del 15/08/2023 y No. 005 16/08/2023, en el entendido que no estuve presente en dichas sesiones.

Atentamente

Leonor Palencia
LEONOR MARIA PELENCIA VEGA
Representante de la Citrep No.14 del Sur de Córdoba

Congreso de la República de Colombia
Cámara de Representantes Carrera 7 # 8-10 Of.333B
Circunscripción Especial por la Paz # 14 - Sur de Córdoba
leonor.palencia@camara.gov.co




Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023

Doctores
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario General
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

En consideración al segundo punto del orden del día, "aprobación de actas", por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA

Me abstengo de votar el acta número **003** del 09 de agosto de 2023, publicada en la gaceta 1194 del mismo año; por cuanto no participe en dichas sesiones como consta en el acta.

Atentamente,

Jaime Rodríguez Contreras
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta



Bogotá, D.C. 12 de septiembre 2023

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario General Comisión Quinta Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: EXCUSA A SESIONES COMISIÓN QUINTA DEL 12 AL 23 DE SEPTIEMBRE

Respetado Doctor Romero:

Comedidamente me permito presentar excusa a las sesiones y demás actividades de la Comisión Quinta que se llegue a agendar entre los días 12 al 23 de septiembre del año en curso.

Mi inasistencia obedece a que me encuentro incapacitada, circunstancia que está comprendida dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 90 de la ley 5ta de 1992 y demás disposiciones concordantes.

Me permito informar que adjunto la respectiva incapacidad expedida por la Clínica.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Agradezco su amable atención.

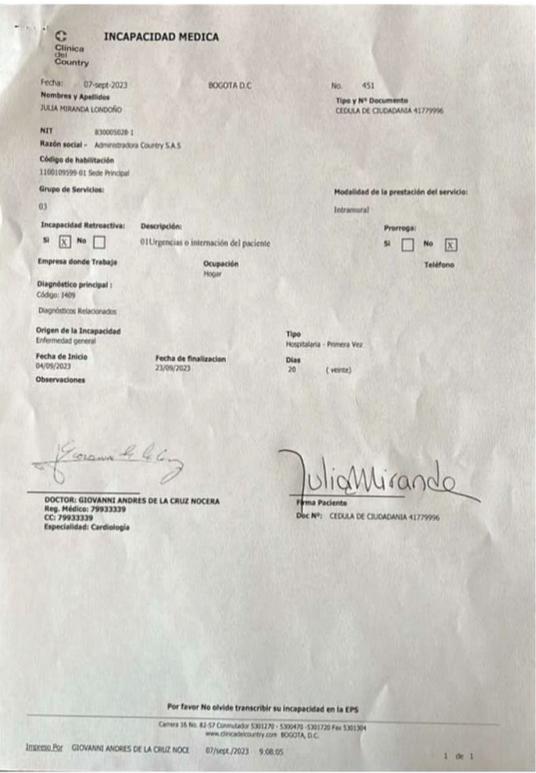
Reciba un cordial saludo,

Julia Miranda
JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara por Bogotá

Anexo lo anunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Contacto: julia.miranda@camara.gov.co



INCAPACIDAD MEDICA

Clínica de la Cruz
Country: BOGOTÁ D.C. No. 451
Nombre y Apellido: JULIA MIRANDA LONDOÑO Tipo y N° Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA 41779996

NIT: 833005038-1 Razón social: Administradora Cruzeta S.A.S
Código de habilitación: 110010099-01 Sede Principal

Servicio de Servicios: (3) Modalidad de la prestación del servicio: Intrahospitalaria

Incapacidad Retroactiva: Si No Descripción: (1) Urgencias o internación del paciente Prorroga: Si No

Empresa donde Trabaja: Ocupación Hogar Teléfono:

Diagnóstico principal: Código: I49 Diagnósticos Relacionados:

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general Tipo: Hospitalaria - Primera Vez

Fecha de Inicio: 04/09/2023 Fecha de Finalización: 23/09/2023 Días: 20 (veinte)

Observaciones:

DOCTOR: GIOVANNI ANDRÉS DE LA CRUZ NOCERA
Res. Médica: 79933339 CC: 79933339 Especialidad: Cardiología
Firma Paciente: *Julia Miranda* Doc N°: CÉDULA DE CIUDADANÍA 41779996

Por favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS
Carrera 16 No. 83-57 Compuador 5301279-5300470-5301720 Fax 5301304
www.dinamicosistemas.com BOGOTÁ, D.C.

Impreso Por: GIOVANNI ANDRÉS DE LA CRUZ NOCERA 07/sep/2023 9:08:05 1 de 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 07 26 DE 2023
(14 SEP 2023)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante oficio de fecha 14 de septiembre de 2023 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes diecinueve (19) y lunes veintidós (25) de septiembre del presente año, toda vez que participara en la Cumbre de la Novedad Climática donde será penalista de "América Latina y el Caribe: Construyendo una Agenda Regional de Acción", evento que se llevará a cabo en New York - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes diecinueve (19) y lunes veintidós (25) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes diecinueve (19) y lunes veintidós (25) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **14 SEP 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Sandra Milena
Ramírez Caviades
Representante a la Cámara

SMRC-029-2023
Bogotá D.C. Septiembre 20 de 2023

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional
Ciudad

Ref.: Excusa sesión de comisión Quinta, para el día
Martes 19 de septiembre de 2023

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto al presente certificado de incapacidad para el día **martes 19 septiembre de 2023**, (transcrita) por el médico de la H. Cámara de Representantes doctor Rodrigo Botero, que por razones de salud **no** fue posible asistir a la sesión de la Comisión Quinta, programada para el día de la referencia.

Lo anterior, para los trámites y fines correspondientes.

Sin otro particular,

Sandra Milena

Sandra Milena Ramírez Caviades
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Copia de la incapacidad

*Recibido p
20.09.2023
12:53*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2023 9 20**
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: **Ramirez Caviades** 2da. APELLIDO: **Sandra Milena** NOMBRES

IDENTIFICACION: **36645609**

DIAGNOSTICO: **A099**

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FICHA DE INICIO: Año **2023** Mes **9** Día **19**

PRORROGA Si No **DIAS DE INCAPACIDAD**
(en letras) (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ERICK VELASCO
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 18 de septiembre de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Solicitud inasistencia justificada

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, he sido invitado por la Corporación para el Fomento del Desarrollo Económico Local e Incluyente de Nariño para participar en la Socialización y Apertura de Convocatoria del 8º Encuentro Internacional de Sabores Andinos – Gastrodiversa Nariño 2023 y 8º Carnaval Artesano el día 19 de septiembre de 2023 y a reunión organizada por la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI Nariño, con el objetivo de socializar el proyecto de ley de mi autoría, "por medio del cual se amplía la Ley 2135 de 2021 – Ley de Fronteras, con el objetivo de revisar los avances implementados por el Gobierno Nacional en el marco del desplazamiento ocurrido en enero de 2023 en la zona de Rosas, Cauca, por la grave situación económica que atraviesa el departamento; el día 20 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, me permito respetuosamente considerar inasistencia justificada a las sesiones que se convoquen tanto de comisión como de plenaria durante los días en los que me encuentre en dicha visita.

De antemano agradezco su atención y colaboración,

Atentamente;

Erick Velasco

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 6-68 Of 317-3188
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NIT. 800.147.621-8



San Juan de Pasto, 14 de septiembre de 2023.

Doctor,
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.
Representante a la Cámara.
Congreso de la República de Colombia.

Cordial saludo.

Con el acostumbrado respeto nos dirigimos a Usted para solicitarle muy comedidamente nos acompañe en reunión, la cual está convocando a los sector gremiales y empresariales de la ciudad y del departamento con el fin de revisar los avances frente a la situación difícil que está viviendo nuestra región especialmente por el deslizamiento de Rosas Cauca, dado que a la fecha hay sectores duramente golpeados en su economía y que aún no reciben apoyo real y efectivo por parte del gobierno Nacional.

En este espacio lo invitamos para que nos socialice el proyecto de ley de su autoría relacionado con la modificación a la ley 2135 del 2021 el cual está relacionado con crear condiciones especiales a las zonas de frontera que estén viviendo situaciones de emergencia social, calamidad pública y aislamiento.

La reunión se realizará en las instalaciones del gremio el miércoles 20 de septiembre a las 9 de la mañana, es indispensable contar con su presencia para adelantar las acciones necesarias en procura de la reactivación económica de nuestros sectores.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO ROJAS
Director Ejecutivo
ACOPI Seccional Nariño

Facebook: @acopiseccionalnarino | Calle 20 #29-07 Edif. Madrigal. Of. 207
Twitter: @AcopiNarino | Barrio las Cuadras
Instagram: @acopinario | Pasto, Nariño, Colombia
WhatsApp: +57 320 719 1756 - (2)731 73 19
Website: www.acopinario.org



San Juan de Pasto, 13 de septiembre de 2023

Doctor
ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara Congreso de la República de Colombia

Atento saludo.

En el marco de las jornadas de formación sobre turismo, que viene adelantando la corporación y dirigidas a los operadores turísticos, talento humano, empresas y organizaciones de base relacionadas con el sector. Es muy importante para nosotros extenderle carta de invitación para ser parte de la mesa de honor en la socialización y apertura de convocatorias del 8º Encuentro Internacional de Sabores Andinos Gastródiversa Nariño 2023 y 8º Carnaval artesano 2024.

El evento que se realizará el día 19 de septiembre en las instalaciones de la Corporación a partir de las 2:00 de la tarde y contará con la presencia de los y las representantes de las empresas turísticas de Nariño, de las organizaciones sociales de mujeres que participan en los encuentros y representantes de los gremios hoteleros y de la pequeña y mediana empresa vinculados a los sectores industriales del turismo. Esperamos nos honre con su presencia y haga extensiva esta invitación a los miembros de su equipo, para comenzar el camino de los eventos turísticos mas importantes del sur occidente Colombiano.

Hacer turismo en los territorios es hacer paz en Colombia.

Atentamente,

AMELIA CASANTE
Junta Directiva
CORFODELI
NIT: 901447255-9

Calle 19 N° 29-27, Ed. Sindamanoy, Of. 304 | corfodeli@gmail.com | 323 422 8172 | www.corfodeli.com



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley No. 034 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL RÍO CAQUETÁ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedara así:

Artículo 3°. Representantes legales. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus veces, junto a las comunidades étnicas y campesinas que habitan la zona de influencia del Río Caquetá, designarán cada uno un (1) representante, para que en conjunto la representación legal del Río Caquetá se encuentre en cabeza de los tres (3) delegados, quienes se encargarán de ejercer la tutela, cuidado y garantía de los derechos del Río.

Parágrafo 1. Los representantes a que hace referencia el presente artículo serán elegidos dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, por un periodo de cuatro (4) años, y podrán ser reelegidos por una única vez por un (1) periodo igual al inicial.

Parágrafo 2. El Representante Legal del Gobierno Nacional será designado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parágrafo 3. El procedimiento de elección de los Representantes Legales de las comunidades étnicas y campesinas que habitan la zona de influencia del Río Caquetá, se realizará de conformidad con el reglamento que expida y socialice el Gobierno Nacional, en concertación con las comunidades étnicas y campesinas que habitan la zona de influencia del Río Caquetá, para tal fin dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición de la presente ley, son las comunidades étnicas y campesinas que habitan la zona de influencia del Río Caquetá.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

AProbado
Juan Pablo Schar
Rep. Cauca - 11

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 6296
Tel: 3904050 ext. 3680
ermes.pete@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Proyecto de Ley 034 de 2023 Cámara

"Por medio del cual se reconoce al Río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el parágrafo 2 del artículo 5º del Proyecto de Ley No. 034 de 2023 "Por medio del cual se reconoce al Río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Parágrafo 2. La elaboración y ejecución del Plan de Protección será financiada por el Gobierno Nacional, en especial el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y todos los departamentos que conforman la zona de influencia del Río Caquetá, desde su nacimiento hasta su paso por el departamento del Amazonas donde hace tránsito a su desembocadura, los Departamentos del Caquetá, Putumayo y Amazonas y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía).

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

AProbado

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 8 - 68 Of. 530
Edificio Nuevo del Congreso de la República
hctor.cuellar@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA

Proposición.
 Adicional al Artículo 8º. IRL no. 034/2023.
 El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, podrá destinar recursos del Fondo para la vida y la biodiversidad para la protección del Río Caquetá.

Juan Espinal

Aprobado

OK
 5/9/2023
 11:20 AM

PROPOSICIÓN APROBADA

VOTACION 1

Nombre de la votación: Modificación título Proyecto de Ley 034 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AL RÍO CAQUETÁ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
 Inicio de la votación: 19/09/2023 11:35:39

Resultados de la Votación:

SI	18	100%
----	----	------

1.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	SI
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
3.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
4.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
5.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
6.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
7.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
8.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
9.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
10.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
11.	PATÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SI
12.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
13.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
14.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
15.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
16.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
17.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
18.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI

{f53b0a63-c10d-493d-a452-5c1342d46525}

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
VOTACION				
Título y pregunta p.L. 024/23				
REPRESENTANTE	ENLACE	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE			
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC			
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU			
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO			
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALANQUE DE LA ESQUERDA UNIDOS DE CALDAS			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DE FURTO ARMADO			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO			
PATÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL			
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAGANSETT			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL			
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMPAU: ASOC. ASOCIACION MUJERES VICTIMAS DE FURTO ARMADO - CITREP 13 COCOTBA
 CD: CENTRO DEMOCRATICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

20 0

CONSTANCIA
 Andrés CANCEMANCE
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 N° 080

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2023.

Señores,
 LUIS RAMIRO RICARDO
 Presidente
 Comisión Quinta Constitucional - Cámara de Representantes

CAMILO ERNESTO ROMERO
 Secretario
 Comisión Quinta Constitucional - Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

AL PROYECTO DE LEY NO. 834 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL RÍO CAQUETÁ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Modifíquese el parágrafo 2 del artículo 5 del Proyecto de Ley 034 de 2023, el cual quedará así:

Artículo 5º. Plan de protección.

[...]

Parágrafo 2. La elaboración y ejecución del Plan de Protección será financiada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los departamentos del Caquetá, Putumayo y Amazonas y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia), que los financian en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas.

Justificación:

Se propone eliminar de la financiación del Plan de Protección del Río Caquetá a los departamentos de Putumayo y Amazonas, debido a que estos departamentos cuentan con restricciones presupuestales que les impediría cumplir con esta obligación fiscal. Así el plan de protección quedaría a cargo del Ministerio de Ambiente, el departamento de Caquetá y Corpoamazonia.

Andrés CANCEMANCE LÓPEZ
 Representante a la Cámara - Putumayo
 Pacto Histórico

Página 1 de 1

18-09-2023

CONSTANCIA



PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 034 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL RÍO CAQUETÁ, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedara así:

ARTÍCULO NUEVO. Consulta Previa. Las comunidades étnicas que habitan la zona de influencia del Río Caquetá deberán ser consultadas de manera previa a la expedición de la reglamentación y a la implementación de medidas administrativas que pudieren afectarles en sus intereses.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

¡QUI VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 3904050 ext. 3680
ermes.pete@camara.gov.co

CONSTANCIA



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 041 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, por cuanto por parentesco en primer grado de afinidad, mi nuera, tiene predios privados rurales de más de cien hectáreas, y por tanto, la presente iniciativa puede reportar un perjuicio y/o beneficio.

En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención

[Handwritten signature]

DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Comisión Quinta del día 2023.09.19 martes 19 de septiembre de 2023 Votación PI 037 y 041
Fecha de la sesión: 2023-09-19 10:30:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-09-19 10:33:58
Hora de finalización de sesión: 2023-09-19 12:01:12
Hora de inicio de sesión: 2023-09-19 10:47:31
Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-09-19 10:33:58
Total congresistas: 20

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 20 congress members and their attendance times.

Ausentes

Table with 3 columns: No., Nombres Apellidos. Lists 3 absent members.

{f53b0a63-c10d-493d-a452-5c1342d66575}

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS PRESIDENTE
HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN VICEPRESIDENTE

[Handwritten signature]

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 011 - Septiembre 19 de 2023 - Legislatura 2023-2024